

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**1390** *DISEÑO Y DESARROLLO DE MATRICERÍA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
TRESPA-TRADE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE)*

Anuncio de Escisión Parcial.

Las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de "Diseño y Desarrollo de Matricería, Sociedad Limitada" (Sociedad Escindida) y de "Trespa-Trade, Sociedad Limitada" (Sociedad Beneficiaria), con fecha 6 de marzo de 2013, han aprobado por unanimidad y con presencia de todos los socios de la sociedades, la escisión parcial de las unidades económicas independientes de la Sociedad Escindida destinadas a la actividad de explotación agrícola y de ganadería así como la actividad de promoción inmobiliaria que integra, entre otras, la compraventa y alquiler y construcción de todo tipo de edificaciones, a favor de la Sociedad Beneficiaria.

La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de las unidades económicas independientes, y se realiza con cargo a reservas voluntarias de la Sociedad Escindida por importe de 10.693.285,06 euros. Asimismo, la Sociedad Beneficiaria aumentará sus reservas voluntarias por valor de 10.693.285,06 euros, siendo proporcional esta magnitud al valor del patrimonio escindido y no afectando al capital de ambas sociedades.

A la presente escisión parcial le resulta de aplicación el régimen previsto en el artículo 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en relación con el artículo 73.1 de esta Ley, y se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 42 de dicha Ley.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de escisión parcial y de los demás documentos relacionados con la escisión parcial mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión parcial en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Cabañas Raras, (León), 7 de marzo de 2013.- El Administrador Único de "Diseño y Desarrollo de Matricería, Sociedad Limitada" y de "Trespa-Trade, Sociedad Limitada", don José Antonio Pacios Rivera.

ID: A130012596-1